

## ESTADO DEL PROCESO

**JUNIO 19 DE 2020** : La interventora radico el contrato del evaluador, a partir de allí se espera que el Despacho de sus observaciones al respecto, cuando sea aprobado se presentan los avalúos.

**JULIO 28 DE 2020** : En vista del largo periodo de tiempo que ha pasado y el Despacho no se ha manifestado respecto al contrato del evaluador, la Interventora radico los avalúos que fueron realizados en el mes de junio de 2020.

**JULIO 31 DE 2020** : El Despacho publica auto referente a los gastos de los meses de febrero a mayo y a los contratos. No Objeta el contrato del evaluador.

NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REQUIERA A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO A FIN DE QUE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CORRIJA EL REGISTRO ERRADO DE AFECTACION FAMILIAR QUE HIZO A LOS INMUEBLES EN VEZ DE REGISTRAR EL EMBARGO POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA, PARA QUE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CORRA EL TRASLADO A LOS AVALUOS.